

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,971 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LV

Viernes 20 de noviembre de 2020

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno ordinario celebrado el día diecinueve de noviembre del dos mil veinte, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2020**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. CRISTIANI RAMIREZ JORGE	93
2. FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL	100
3. ORTEGA VEIGA JUAN CARLOS CONSTANTINO	90
4. VILLARESPE MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO	84

En virtud de lo anterior, se le cita a dichos profesionistas al desarrollo de la “ETAPA DE ENTREVISTA”, la cual de conformidad a lo autorizado por este Cuerpo Colegiado se desahogará a través de videoconferencia (plataforma zoom), y se publicitará en el portal

oficial del Poder Judicial del Estado, lo anterior, el día **lunes 23 (veintitrés) de noviembre del 2020**, acorde al siguiente cronograma:

23 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
ENTREVISTADO	HORARIO
1. Cristiani Ramirez Jorge	10:00 a 10:20
2. Fernández Ruíz De Chávez Víctor Manuel	10:30 a 10:50
3. Ortega Veiga Juan Carlos Constantino	11:00 a 11:20
4. Villarespe Muñoz Gustavo Adolfo	11:30 a 11:50

Ahora bien, la citada entrevista se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntara su nombre completo;
- II. El aspirante contará con un tiempo **no mayor a diez minutos** para realizar una **breve exposición** sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.

La calificación mínima aprobatoria de ésta etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, misma que se valorará conforme a lo siguiente:

- a) Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- b) Presentación (imagen), hasta 10 puntos;
- c) Seguridad (confianza), hasta 10 puntos;
- d) Habilidad de comunicación, hasta 15 puntos;
- e) Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez), hasta 15 puntos; y
- f) Objetividad, hasta 25 puntos.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 19 de noviembre del 2020
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ